



ANUNCIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Desde la comisión electoral se informa a todos los hermanos y hermanas de esta cofradía que el 27 de septiembre de 2021 se publicará el Censo Electoral con los hermanos que cumplen todos los requisitos para poder ejercer su derecho al voto en el Cabildo de Elecciones que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 15 de octubre de 2021.

Así mismo, queremos informar que desde el día de su publicación hasta el día 30 del mismo mes, este censo estará disponible para su consulta pública por parte de los hermanos de forma presencial y personal, en observancia a lo establecido por la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales. El horario de consulta del mismo será de 19:00 a 21:00 horas en la secretaría de la Cofradía en los días indicados.

En dicho Censo se incluye un apartado específico con aquellos hermanos y hermanas que pueden subsanar las siguientes omisiones y defectos:

- Datos personales.
- Cuotas pendientes de pago.
- Presentación del Consentimiento para Protección de Datos.

Por último, informar que para ejercer el derecho a voto en el Cabildo de Elecciones será condición *sine qua non* que aquellos hermanos y hermanas que figuren en el Censo Electoral con defectos u omisiones subsanables, los hayan subsanados o subsanen previo a la celebración de dicho cabildo. Por este motivo se ruega a todos los hermanos y hermanas que crean encontrarse en alguno de los supuestos anteriormente citados, los subsanen en los días que esta Comisión Electoral ha marcado para la consulta pública del Censo Electoral o en los días previos al Cabildo de Elecciones.

Recibid un cordial saludo.

La Comisión Electoral.